



**Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas**  
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741  
E-Mail: [guatemala@un.int](mailto:guatemala@un.int)

---

*(verificar al momento de su lectura)*

## **Intervención de la Delegación de Guatemala Prevención de Conflictos Armados**

(Nueva York, 7 de septiembre de 2006)

Señor Presidente,

Deseamos agradecer al Secretario General por su informe contenido en el documento A/60/891 sobre la prevención de conflictos armados. Estamos convencidos de la necesidad de fortalecer la capacidad colectiva dentro de las Naciones Unidas para la prevención y resolución de conflictos.

Hemos tomado nota de las relevantes recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General, las cuales examinaremos para discutir y considerarlas durante el próximo período de sesiones. Sin embargo no queremos finalizar este período de sesiones dando la impresión que somos indiferentes al tema por la falta de discusión en el 60 período de sesiones; por el contrario, mediante esta breve intervención queremos expresar que en Guatemala, como un país post conflicto está consciente de la importancia que tiene la promoción de una cultura de paz y por ello subraya la urgente necesidad de contar con mecanismos de prevención de conflicto y a la vez ponemos de relieve las numerosas experiencias que vivimos en esta temática que fueron impulsadas para concluir nuestro multifacético proceso de paz.

Señor Presidente,

Si algo hemos aprendido a través del diálogo y el intercambio de experiencias, es que la reducción del riesgo y la atención preventiva de conflictos y quebrantamientos a la paz son la mejor forma de mitigar, si no evadir, daños irreparables y tragedias irreversibles. Aunque hemos consolidado significativos avances, la sociedad guatemalteca, a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, aún no está plenamente reconciliada, pues todavía es necesario sentar las bases de una sociedad más equitativa y participativa, reconstruir el tejido social y crear oportunidades de desarrollo sin exclusión. Por ello, nos embarcamos en la compleja tarea de reconocer las responsabilidades de todos los actores del conflicto, y también avanzamos un proceso de reparación de daños y de esclarecimiento de la verdad sobre los hechos ocurridos. Todo ello con el objetivo de abrirle paso a las oportunidades económicas y al desarrollo sostenible en el marco de una sociedad multicultural con base en un sistema democrático e incluyente.

Nosotros creemos que la cultura de prevención es congruente con el propio artículo primero de la Carta de las Naciones Unidas, que es de naturaleza preventiva toda vez que en su primer inciso llama a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, llamándonos a articular esfuerzos para lograr por medios pacíficos el arreglo de controversias que puedan conducir a quebrantamientos de la paz. Es más con respeto, disintimos con su apreciación Sr. Presidente, respecto a que el artículo 33 de la Carta “es poesía”, por el contrario

muchos conflictos han sido prevenidos o desarticulados precisamente con los instrumentos allí propuestos, lo cual rara vez hace noticia.

También consideramos que el tema de la prevención de conflictos debe tratarse desde la perspectiva del pleno resguardo al Estado de Derecho, que es una noción central para la legitimidad de todo Estado democrático garante y respetuoso de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.

En ese sentido, destacamos la importancia que tiene en toda prevención de conflicto la promoción de mecanismos de diálogo con todos los actores y la valiosa contribución de la sociedad civil, las religiones y el sector privado. La experiencia de Guatemala en las mesas de diálogo ha producido ya sus frutos, siendo el último de ellos el Acuerdo Nacional para una Política de Desarrollo Rural.

También advertimos que la selección de los temas es fundamental y aquí consideramos que cada sociedad debe determinarlos por sí mismo, salvaguardando así su derecho de establecer sus prioridades y reconocer sus necesidades particulares, como reflejo natural e intrínseco de su idiosincrasia.

Señor Presidente,

Coincidimos asimismo en la importancia de proceder con firmeza y determinación en nuestro esfuerzo por fortalecer las capacidades de prevención de la Organización, cuidadosos siempre que nuestras actuaciones sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derechos Internacional.

Alentamos a la Oficina para la Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD a que continúe con su valiosa labor en materia de prevención de conflictos. Asimismo, destacamos la importancia de la colaboración entre los diferentes componentes del sistema, en especial a través del programa conjunto entre el PNUD y del Departamento de Asuntos Políticos, sobre el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales de los países en materia de solución de conflictos, del cual Guatemala y otros países de la región nos hemos podido beneficiar. Estos constituyen vivos ejemplos que han demostrado ser útiles y efectivos para los Estados Miembros.

Señor Presidente,

Finalmente, permítame aprovechar la que muy probable será la última ocasión que mi delegación tendrá para agradecerle por la magnífica labor que realizó al frente de nuestros trabajos durante este período de sesiones que nos preparamos a concluir. Recordaremos su dedicación, compromiso y fortaleza así como la de sus colaboradores; y le presentamos nuestro reconocimiento por sus esfuerzos durante este importante período de sesiones, que dio a luz tanto a la Comisión para la Consolidación de la Paz como al Consejo de Derechos Humanos, instrumentos valiosísimos al servicio de la humanidad.

Gracias.